GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · PIREP · Junta de Andalucía

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DE LAS SUBSANACIONES Y LA APERTURA DEL SOBRE Nº3 (2024/373495. SGT060/24 DGP).

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

D. Francisco Manuel Calero del Valle, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Vocales:

Dª. Ana Fernández Halcón, Interventora Adjunta de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D. José María Castro Pascual, Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Dª. María Dolores Arias Quiles, Jefa del Servicio de Proyectos y Obras de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

D. Pablo Torres Bosco, Asesor Técnico del Servicio de Proyectos y Obras de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Secretaria:

Dª. Diana M.ª Rodríguez Torrado, Asesora Técnica del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

En la ciudad de Sevilla, a las 12:10 horas, del día 23 de septiembre de 2024, en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, sita en la planta quinta del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la mesa de contratación, para el examen de las subsanaciones y la apertura del sobre electrónico nº 3, en relación al procedimiento abierto convocado para la contratación de "Obras de Rehabilitación Energética, Reforma y Reparaciones del Edificio Administrativo Torre Triana, calle Juan Antonio de Vizarrón s/n, Sevilla, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea Next Generation EU". (Expte. 2024/373495. SGT060/24DGP), financiado concretamente con PIREP.

A las 12:10 horas, el Señor Presidente da por iniciada la sesión con objeto de examinar la documentación presentada por las licitadoras a las que se les solicitó la subsanación de los defectos observados por la mesa de contratación en su sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2024.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE	24/09/2024
	DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW7B24UPA7PWLHTKMLKFLVPF8N	PÁG. 1/9

En primer lugar, el Presidente recuerda que, tal y como se señaló en la sesión anterior, ha sido necesario ampliar el análisis sistemático y automatizado del riesgo de conflicto de interés en relación a dos empresas que se comprobaron que concurrían en UTE al analizar la documentación del sobre n.º 1. El informe emitido por la herramienta informática MINERVA tiene como resultado que "todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde". De conformidad con el artículo 5 de la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el procedimiento puede seguir su curso, al no haberse detectado banderas rojas, es decir, no se ha detectado ninguna circunstancia que ponga de manifiesto la existencia de riesgo de conflicto de interés.

Asimismo, consultados por el Señor Presidente, ninguno de los presentes manifiesta tener un conflicto de interés respecto de las licitadoras que concurren a la licitación.

Seguidamente, se accede al expediente a través de SiREC y se comprueba que ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. y U.T.E. CONSTRUCCIONES T. ARJONA, S.L. TUBERIAS Y MONTAJES SAN JOSÉ, S.L. han presentado en plazo la documentación para la subsanación de defectos.

Analizada la documentación de la primera, se consideran subsanados los defectos observados y, en consecuencia, ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. es admitida a la licitación.

Asimismo, analizada la documentación aportada por U.T.E. CONSTRUCCIONES T. ARJONA, S.L. TUBERIAS Y MONTAJES SAN JOSÉ, S.L., se consideran subsanados los defectos observados y es admitida a la licitación.

A continuación, se accede a través de SiREC-Portal del Gestor para proceder a la apertura del sobre 3 de las empresas licitadoras, dándose lectura de su contenido, conforme a los criterios recogidos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, por el siguiente orden:

1. ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.

- Proposición económica: 9.509.093,39 euros, IVA excluido.

- Mejora 1. Vidrios doble acristalamiento gas argón: No.

- Mejora 2. Cuadro ascensores: No.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE	24/09/2024
	DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW7B24UPA7PWLHTKMLKFLVPF8N	PÁG. 2/9

- Mejora 3. Control tráfico ascensores: No.

- Mejora 4. Aislamiento sala instalaciones: No.

- Mejora 5. Ampliación garantía y mantenimiento ascensores: No.

- Mejora 6. Ampliación garantía y mantenimiento equipos climatización: No.

- Mejora 7. Modelado BIM: No.

2. U.T.E. CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U. INDUSTRIA Y MONTAJES ELECTRICOS S.A.

- Proposición económica: 10.463.332,45 euros, IVA excluido.

- Mejora 1. Vidrios doble acristalamiento gas argón: Sí.

- Mejora 2. Cuadro ascensores: Sí.

- Mejora 3. Control tráfico ascensores: Sí.

- Mejora 4. Aislamiento sala instalaciones: Sí.

- Mejora 5. Ampliación garantía y mantenimiento ascensores: Sí.

- Mejora 6. Ampliación garantía y mantenimiento equipos climatización: Sí.

- Mejora 7. Modelado BIM: Sí.

3. EIFFAGE ENERGIA, S.L.U.

- Proposición económica: 10.414.962,89 euros, IVA excluido.

- Mejora 1. Vidrios doble acristalamiento gas argón: Sí.

- Mejora 2. Cuadro ascensores: Sí.

- Mejora 3. Control tráfico ascensores: Sí.

- Mejora 4. Aislamiento sala instalaciones: Sí.

- Mejora 5. Ampliación garantía y mantenimiento ascensores: Sí.

- Mejora 6. Ampliación garantía y mantenimiento equipos climatización: Sí.

- Mejora 7. Modelado BIM: Sí.

4. ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.

- Proposición económica: 10.279.856,36 euros, IVA excluido.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE	24/09/2024
	DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW7B24UPA7PWLHTKMLKFLVPF8N	PÁG. 3/9

- Mejora 1. Vidrios doble acristalamiento gas argón: Sí.

- Mejora 2. Cuadro ascensores: Sí.

- Mejora 3. Control tráfico ascensores: No.

- Mejora 4. Aislamiento sala instalaciones: Sí.

- Mejora 5. Ampliación garantía y mantenimiento ascensores: Sí.

- Mejora 6. Ampliación garantía y mantenimiento equipos climatización: Sí.

- Mejora 7. Modelado BIM: No.

5. FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.

- Proposición económica: 9.359.260,11 euros, IVA excluido.

- Mejora 1. Vidrios doble acristalamiento gas argón: Sí.

- Mejora 2. Cuadro ascensores: Sí.

- Mejora 3. Control tráfico ascensores: Sí.

- Mejora 4. Aislamiento sala instalaciones: Sí.

- Mejora 5. Ampliación garantía y mantenimiento ascensores: Sí.

- Mejora 6. Ampliación garantía y mantenimiento equipos climatización: Sí.

- Mejora 7. Modelado BIM: Sí.

6. FULTON, S.A.

- Proposición económica: 9.531.383,22 euros, IVA excluido.

- Mejora 1. Vidrios doble acristalamiento gas argón: Sí.

- Mejora 2. Cuadro ascensores: Sí.

- Mejora 3. Control tráfico ascensores: Sí.

- Mejora 4. Aislamiento sala instalaciones: Sí.

- Mejora 5. Ampliación garantía y mantenimiento ascensores: Sí.

- Mejora 6. Ampliación garantía y mantenimiento equipos climatización: Sí.

- Mejora 7. Modelado BIM: Sí.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE	24/09/2024
	DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW7B24UPA7PWLHTKMLKFLVPF8N	PÁG. 4/9

7. GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.

- Proposición económica: 10.137.892,96 euros, IVA excluido.

- Mejora 1. Vidrios doble acristalamiento gas argón: Sí.

- Mejora 2. Cuadro ascensores: Sí.

- Mejora 3. Control tráfico ascensores: Sí.

- Mejora 4. Aislamiento sala instalaciones: Sí.

- Mejora 5. Ampliación garantía y mantenimiento ascensores: Sí.

- Mejora 6. Ampliación garantía y mantenimiento equipos climatización: Sí.

- Mejora 7. Modelado BIM: Sí.

8. SERANCO, S.A.

- Proposición económica: 9.699.200,00 euros, IVA excluido.

- Mejora 1. Vidrios doble acristalamiento gas argón: Sí.

- Mejora 2. Cuadro ascensores: Sí.

- Mejora 3. Control tráfico ascensores: Sí.

- Mejora 4. Aislamiento sala instalaciones: Sí.

- Mejora 5. Ampliación garantía y mantenimiento ascensores: Sí.

- Mejora 6. Ampliación garantía y mantenimiento equipos climatización: Sí.

- Mejora 7. Modelado BIM: Sí.

9. TR CONSTRUYA, S.L.

- Proposición económica: 10.981.280,04 euros, IVA excluido.

- Mejora 1. Vidrios doble acristalamiento gas argón: Sí.

- Mejora 2. Cuadro ascensores: Sí.

- Mejora 3. Control tráfico ascensores: Sí.

- Mejora 4. Aislamiento sala instalaciones: Sí.

- Mejora 5. Ampliación garantía y mantenimiento ascensores: Sí.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE	24/09/2024
	DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW7B24UPA7PWLHTKMLKFLVPF8N	PÁG. 5/9

- Mejora 6. Ampliación garantía y mantenimiento equipos climatización: Sí.

- Mejora 7. Modelado BIM: No.

10. U.T.E. CA INFRAESTRUCTURAS T&I, S.L. ARPO EMPRESA CONSTRUCTURA, S.A.

- Proposición económica: 9.443.353,27 euros, IVA excluido.

- Mejora 1. Vidrios doble acristalamiento gas argón: Sí.

- Mejora 2. Cuadro ascensores: Sí.

- Mejora 3. Control tráfico ascensores: Sí.

- Mejora 4. Aislamiento sala instalaciones: Sí.

- Mejora 5. Ampliación garantía y mantenimiento ascensores: Sí.

- Mejora 6. Ampliación garantía y mantenimiento equipos climatización: Sí.

- Mejora 7. Modelado BIM: No.

11. U.T.E. COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES S.A.U CONSTRUCCIONES SERROT, S.A.

- Proposición económica: 9.430.994,00 euros, IVA excluido.

- Mejora 1. Vidrios doble acristalamiento gas argón: Sí.

- Mejora 2. Cuadro ascensores: Sí.

- Mejora 3. Control tráfico ascensores: Sí.

- Mejora 4. Aislamiento sala instalaciones: Sí.

- Mejora 5. Ampliación garantía y mantenimiento ascensores: Sí.

- Mejora 6. Ampliación garantía y mantenimiento equipos climatización: Sí.

- Mejora 7. Modelado BIM: Sí.

12. U.T.E. CONSTRUCCIONES T. ARJONA, S.L. TUBERIAS Y MONTAJES SAN JOSÉ, S.L.

- Proposición económica: 10.761.631,34 euros, IVA excluido.

- Mejora 1. Vidrios doble acristalamiento gas argón: Sí.

- Mejora 2. Cuadro ascensores: Sí.

- Mejora 3. Control tráfico ascensores: Sí.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE	24/09/2024
	DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW7B24UPA7PWLHTKMLKFLVPF8N	PÁG. 6/9

- Mejora 4. Aislamiento sala instalaciones: Sí.

- Mejora 5. Ampliación garantía y mantenimiento ascensores: Sí.

- Mejora 6. Ampliación garantía y mantenimiento equipos climatización: Sí.

- Mejora 7. Modelado BIM: Sí.

13. U.T.E. INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS, S.A. INNOVACIONES TÉCNICAS Y RECURSOS CONSTRUCTIVOS, S.A.

- Proposición económica: 10.438.061,35 euros, IVA excluido.

- Mejora 1. Vidrios doble acristalamiento gas argón: Sí.

- Mejora 2. Cuadro ascensores: Sí.

- Mejora 3. Control tráfico ascensores: Sí.

- Mejora 4. Aislamiento sala instalaciones: Sí.

- Mejora 5. Ampliación garantía y mantenimiento ascensores: Sí.

- Mejora 6. Ampliación garantía y mantenimiento equipos climatización: Sí.

- Mejora 7. Modelado BIM: Sí.

14. U.T.E. JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A. SOLAR JIENNENSE S. L.

- Proposición económica: 9.654.657,38 euros, IVA excluido.

- Mejora 1. Vidrios doble acristalamiento gas argón: Sí.

- Mejora 2. Cuadro ascensores: Sí.

- Mejora 3. Control tráfico ascensores: Sí.

- Mejora 4. Aislamiento sala instalaciones: Sí.

- Mejora 5. Ampliación garantía y mantenimiento ascensores: Sí.

- Mejora 6. Ampliación garantía y mantenimiento equipos climatización: Sí.

- Mejora 7. Modelado BIM: Sí.

15. U.T.E. PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L. GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.

- Proposición económica: 9.845.000,00 euros, IVA excluido.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE	24/09/2024
	DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW7B24UPA7PWLHTKMLKFLVPF8N	PÁG. 7/9

- Mejora 1. Vidrios doble acristalamiento gas argón: Sí.

- Mejora 2. Cuadro ascensores: Sí.

- Mejora 3. Control tráfico ascensores: No.

- Mejora 4. Aislamiento sala instalaciones: Sí.

- Mejora 5. Ampliación garantía y mantenimiento ascensores: Sí.

- Mejora 6. Ampliación garantía y mantenimiento equipos climatización: Sí.

- Mejora 7. Modelado BIM: Sí.

16. U.T.E. VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA S.L. AÑIL SERVICIOS, INGENIERÍA Y OBRAS S.A.U.

- Proposición económica: 8.778.369,79 euros, IVA excluido.

- Mejora 1. Vidrios doble acristalamiento gas argón: Sí.

- Mejora 2. Cuadro ascensores: Sí.

- Mejora 3. Control tráfico ascensores: Sí.

- Mejora 4. Aislamiento sala instalaciones: Sí.

- Mejora 5. Ampliación garantía y mantenimiento ascensores: Sí.

- Mejora 6. Ampliación garantía y mantenimiento equipos climatización: Sí.

- Mejora 7. Modelado BIM: Sí.

A continuación, se procede a comprobar si las ofertas de las licitadoras pudieran considerarse anormalmente bajas de acuerdo con los parámetros recogidos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP. Se hace constar que el citado apartado se remite al artículo 85 del RGLCAP, sin embargo, se observa un error de transcripción en el pliego en el supuesto relativo a cuando concurren cuatro o más licitadores, ya que se recoge “inferiores en más de 5 unidades porcentuales”, en lugar de “inferiores en más de 10 unidades porcentuales”. Advertido error, se tomará el valor 10, de conformidad con el citado artículo 85 del RGLCAP.

Realizados los cálculos, se observa que la oferta económica de U.T.E. VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA S.L. AÑIL SERVICIOS, INGENIERÍA Y OBRAS S.A.U. incurre presuntamente en anormalidad, dado que el límite para apreciar estos valores se encuentra en la

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE	24/09/2024
	DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW7B24UPA7PWLHTKMLKFLVPF8N	PÁG. 8/9

cantidad de 8.864.822,91 euros.

Por ello, la mesa de contratación acuerda solicitar a la citada empresa la justificación de su oferta económica, conforme a lo previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la cláusula 10.5 del PCAP, concediéndole para ello un plazo de diez días hábiles.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 13:25 horas del día 23 de septiembre de 2024, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretaria con el Vº Bº del Señor Presidente.

VºBº EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Fdo.: Francisco Manuel Calero del Valle.	Fdo.: Diana M.ª Rodríguez Torrado.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE	24/09/2024
	DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW7B24UPA7PWLHTKMLKFLVPF8N	PÁG. 9/9